

# **FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES (CONAC)**



## Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones (CONAC)

1. Descripción de la evaluación
1.1 Nombre de la evaluación: <i>Evaluaciones Específica de Desempeño al Pp G077 "Regulación sanitaria en establecimientos, productos, actividades, servicios y personas"</i>
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 05 de julio del 2024
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 22 de noviembre del 2024
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece: Nombre: Lic. Jorge de Jesús Lorenzo Ruiz, Dirección General de Planeación Presupuestaria, Control y Evaluación del Gasto
1.5 Objetivo general de la evaluación: Contribuir a la mejora del diseño y operación de los Programas presupuestarios a través de los cuales se ejercen los recursos públicos locales y federales, mediante el análisis y valoración de los elementos relacionados con su planeación, efectividad y sostenibilidad, que potencialice el logro de los objetivos estratégicos de la Ciudad de México.
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> <li>Analizar la lógica y congruencia del diseño de los Programas presupuestarios, su vinculación con la planeación local y federal, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros Programas.</li> <li>Examinar si los Programas presupuestarios tienen definidos con claridad elementos básicos para su ejecución como: la atención del problema para el que fue creado, la población objetivo, su cobertura de mediano y de largo plazo, instrumentos que den cuenta de sus resultados respecto a la atención del problema (objetivos y metas) y mecanismos de rendición de cuentas.</li> <li>Identificar cambios a partir de la aplicación de acciones de mejora que deriven en una planeación, programación y presupuestación eficiente y eficaz.</li> </ul>
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La evaluación externa al Pp G077 se realizó de acuerdo a los Términos de Referencia para la Evaluación de Específica de Desempeño a Pp financiados con Recursos Federales, conforme al PAE 2024 que fueron emitidos por la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, que contiene 20 preguntas metodológicas con el propósito de verificar la vinculación de los objetivos y analizar el diseño y operación a resultados del Programa presupuestario.
Instrumentos de recolección de información:
Cuestionarios_ X_ Entrevistas _X_ Formatos__ Otros__ Especifique utilizados:
Descripción de las técnicas y modelos La evaluación consideró la realización de un análisis de gabinete; lo que implicó realizar un análisis valorativo de la información contenida en registros administrativos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información, entre otros, presentados por la AGEPSA y enviados como fuentes de información por parte de la Dirección General de Planeación Presupuestaria, Control y Evaluación de Gasto de la SAF. Además, se realizaron entrevistas a funcionarios de la URG, quienes operan el Pp evaluado.

2. Principales hallazgos de la evaluación
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones
2.2.1 Fortalezas: <ul style="list-style-type: none"> <li>El Pp G077 se estableció con apego a la normatividad federal y estatal.</li> <li>Dispone de un documento nombrado " Programa de Fomento y Vigilancia Sanitaria 2023" que dispone de información que podría servir para establecer las metas de cobertura para los próximos tres años.</li> <li>Existen coincidencias entre el objetivo estratégico del Pp G077 en su concepto de "riesgos sanitarios" y la meta 6.2 de los ODS en "el acceso a servicios ... e higiene adecuados".</li> </ul>

- La AGEPSA dispone de mecanismos de transparencia y rendición de cuentas disponibles a cualquier ciudadano como son los documentos normativos, información financiera, los informes del ejercicio trimestral del gasto y el indicador de la meta.
- La URG dispone de mecanismos de participación ciudadana, promueve la generación, documentación y publicación de la información en formatos abiertos y accesibles y fomenta el uso de tecnologías de la información.

2.2.2 Oportunidades: No tiene.

2.2.3 Debilidades:

- La población objetivo enunciada en el diagnóstico no coincide con la enunciada en otros documentos como el Anteproyecto de presupuesto y el Formato de Programación Base.
- El Pp carece de una estrategia de cobertura documentada que vincule los recursos presupuestarios del Pp G077 con las acciones a emprender para el logro de los objetivos estratégicos del programa.
- La ausencia de un problema y población objetivo claros.
- La ausencia de claridad en la definición de la población o área de enfoque atendida del Pp G077 no permite analizar su evolución y convergencia.
- Los temas de la justificación del modelo de intervención o de operación del Pp G077, la asignación de recursos para el logro de objetivos y la información de la identificación de las necesidades se encuentran en otros documentos y no en el diagnóstico.
- En los formatos E-RFE Egresos con Recursos Federales y AP-RF Avance Presupuestal de Recursos de Origen Federal no se identifican que estos recursos se ejercen a través del Pp G077.
- En los formatos de control interno C-1 y C-3 se puede identificar que los riesgos descritos están asociados al Pp G077 pero la clave y/o nombre del programa presupuestario no se encuentra.
- No se dispone de personal verificador suficiente dentro de la estructura orgánica de la URG, dado que sólo siete plazas pertenecen a la AGEPSA y el resto del personal verificador es comisionado.
- La MIR del Pp para el ejercicio fiscal 2023 no fue utilizada para documentar los avances a nivel del objetivo del Fin y Propósito, ni su contribución a los objetivos del Programa de Gobierno de la CDMX.

2.2.4 Amenazas:

### 3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

El Programa presupuestario G077 dispone de un documento de diagnóstico que tiene que ser revisado con el fin de enunciar claramente los conceptos de sus poblaciones potencial y objetivo; además de elaborar la estrategia de cobertura del Pp e integrar a este documento.

Por otro lado, se identificó que el Pp G077 dispone de documentos de planeación como es el Diagnóstico y el Anteproyecto. Mientras que la operación del Pp se lleva a cabo de acuerdo con las acciones establecidas en los convenios signados con la federación y que guardan congruencia con las necesidades identificadas por el Pp.

Por otra parte, los formatos incluidos en el Informe de Cuenta Pública 2023 y el Informe de Avance Trimestral 2023 son parte de los mecanismos para dar seguimiento a los recursos del programa. Otra parte está integrada por lo establecido en los convenios federales.

Respecto al seguimiento del desempeño del Pp, este se hizo por medio del indicador del meta incluido en la Programación Base del Pp y en el IR-PP Informe de Resultados de Programas Presupuestarios; sin embargo, se trata de un indicador de gestión y no de resultados. Sin embargo, el Pp dispone de su MIR que aún no es utilizada dado que está en validación por la SAF.

Las acciones de regulación sanitaria del Pp G077 contribuyen al subejeto Derecho a la Salud del PG 2019-2024. Además, existe una vinculación indirecta entre los ODS 3 "Salud y Bienestar", 6 "Agua limpia y Saneamiento" y 13 "Acción por el clima" con el logro del objetivo estratégico del Pp G077 y el resultado del indicador de la meta, dado que se propicia la generación de condiciones sanitarias que contribuyen al cumplimiento de estas.

Finalmente, la AGEPSA dispone de los mecanismos para brindar la información sobre la normatividad que regula sus programas incluido el Pp G077. Asimismo, es la URG la que dispone de los mecanismos para el fomento de los principios de gobierno abierto, la participación ciudadana, la accesibilidad y la innovación tecnológica y no propiamente el Pp.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:
1. Definir a los establecimientos mercantiles como área de enfoque, dicho ajuste deberá incorporarse en el Formulario de Diagnóstico, en su apartado "Cobertura" del Sistema de Seguimiento a Indicadores y Avance Presupuestal (SSIAP), así como incorporar la información descrita en la sección VIII.1. Propuesta de priorización de giros mercantiles por actividad del documento del Programa de Fomento y Vigilancia Sanitaria 2023[1] y la definición del plazo para su revisión y actualización en el apartado del SSIAP Formulario Diagnóstico Apartado "Cobertura" a fin de que se vean reflejados en el documento de Diseño y Diagnóstico del Pp G077.
2. Incluir la justificación del modelo de intervención o de operación enfocada a qué tan adecuada es la operación del Pp G077 en el Formulario de Diseño del SSIAP, apartado de Diagnóstico, en el subapartado Descripción y esquematización de la mecánica operativa. Y la asignación de recursos para el logro de objetivos integrarla en el Formulario de Diagnóstico, en el apartado Presupuesto, además se podría agregar la información de la identificación de las necesidades en este formulario en el apartado Definición del problema, subapartado Situación actual.
3. Realizar un documento de planeación estratégica de la cobertura, al menos para los próximos tres años, que vincule los recursos presupuestarios del Pp G077 con las acciones a emprender para el logro de los objetivos estratégicos del programa. Además, incluir la estrategia de cobertura en el Formulario de Diagnóstico, en sus apartados "Descripción de la cobertura del programa y actualización" y Formulario de Diseño en su apartado "Diagnóstico" del SSIAP.
4. Se sugiere que el Ente público genere al interior un informe de resultados de indicadores en el que se documenten sus avances a nivel fin y propósito.
5. Llevar a cabo una evaluación de diseño al Pp G077 con la finalidad de disponer de un problema y población objetivo claros y concretos.
6. Agregar la clave y nombre del programa presupuestario en el apartado Principales Acciones Realizadas con Recursos de Origen Federal de los formatos E-RFE Egresos con Recursos Federales y AP-RF Avance Presupuestal de Recursos de Origen Federal de la Cuenta Pública de la Unidad Responsable del Gasto.
7. Incorporar la Clave y Denominación del Pp G007 en los Formatos C-1 y C-3 donde se encuentran los riesgos asociados al mismo.

<b>4. Datos de la estancia evaluadora</b>
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Dra. Alma Rosa Mendoza Rosas.
4.2 Cargo: Coordinadora de Evaluación.
4.3 Institución a la que pertenece: Persona física.
4.4 Principales colaboradores: José Roberto Nájera Torres, Noé Cerero Hernández
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: alma.mendozar@gmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada): 595 933 7219

<b>5. Identificación del (los) programa(s)</b>	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): <i>Regulación sanitaria en establecimientos, productos, actividades, servicios y personas</i>	
5.2 Siglas: G077	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): <i>Agencia de Protección Sanitaria del Gobierno de la Ciudad de México</i>	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/>	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de los titulares a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) Agencia de Protección Sanitaria	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: L.C. José Luis Hernández Barrera correo: <a href="mailto:jhernandezb@cdmx.gob.mx">jhernandezb@cdmx.gob.mx</a> ; tel. 55 5038 1700 Ext. 5822	Unidad administrativa: Coordinación de Administración

<b>6. Datos de contratación de la evaluación</b>	
6.1 Tipo de contratación	
6.1.1 Adjudicación Directa __X_ 6.1.2 Invitación a tres__ 6.1.3 Licitación Pública Nacional__ 6.1.4 Licitación Pública Internacional__ 6.1.5 Otro: (Señalar) ____	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección General de Administración y Finanzas	
6.3 Costo total de la evaluación: \$ 74,240.00 (IVA incluido)	
6.4 Fuente de Financiamiento: Fiscales (Recursos Propios)	

<b>7. Difusión de la evaluación</b>	
7.1 Difusión en internet de la evaluación: <a href="http://www.finanzas.cdmx.gob.mx/">http://www.finanzas.cdmx.gob.mx/</a>	
7.2 Difusión en internet del formato: <a href="http://www.finanzas.cdmx.gob.mx/">http://www.finanzas.cdmx.gob.mx/</a>	